



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

2015 - "Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"



Buenos Aires, 19 de marzo de 2015.

VISTO la nota presentada por el ingeniero Haroldo Tomás AVETTA, Decano de la Facultad Regional San Nicolás, mediante la cual solicita autorización para ausentarse del país desde el 6 de marzo al 22 de marzo de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que las razones argüidas son atendibles.

Que por lo expuesto, la Comisión de Interpretación y Reglamento aconseja acceder a lo solicitado y autorizar al ingeniero Haroldo Tomás AVETTA, Decano de la Facultad Regional San Nicolás, a ausentarse del país desde el 6 de marzo al 22 de marzo de 2015.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le compete.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

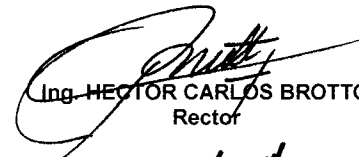



ARTICULO 1°.- Autorizar al ingeniero Haroldo Tomás AVETTA, Decano de la Facultad Regional San Nicolás, a ausentarse del país desde el 6 de marzo al 22 de marzo de 2015.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 6/2015




Ing. HECTOR CARLOS BROTTTO
Rector


A.U.S. RICARDO SALLER
Secretario Consejo Superior